

DDYA	RESOLUCIÓN N.º739-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)</p>
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA KOFKE SAS

ANTECEDENTES

La factura 00002-00000002 de fecha 16/09/2029 presentada por la firma KOFKE SAS

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma KOFKE SAS corresponde a la compra de facturas para las actividades que realiza la Mesa 6 de septiembre.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0129.311.02.21 (Noche sin alcohol).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

KOFKE SAS factura 00002-00000002 de fecha 16/09/2029 por un monto de pesos doscientos setenta y ocho mil.....\$278.000,00

El comprobante presentado por la firma KOFKE SAS corresponde a la compra de facturas para las actividades que realiza la Mesa 6 de septiembre.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0129.311.02.21 (Noche sin alcohol).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 9 de octubre de 2026.

GRDR/GP/sag